

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12. DE AGOSTO DE 1766.

Constantinopla 16. de Junio de 1766.



principios de este mes creímos hubiesen cesado enteramente los terremotos ; pero el 3. han vuelto á continuar con bastante violencia. Desde aquel día no se ha pasado alguno en que no haya temblado la tierra varias veces , causando nuevos estragos. El Viernes último , día dedicado á la oracion , se experimentaron tres terremotos , de los cuales el mayor sucedió durante la oracion de medio día. Los *Turcos* congregados en las *Mezquitas* en mucho número , salieron de ellas atropelladamente , llenos de espanto ; y aun el Gran Señor , que estaba en *Santa Sofia* , fue abandonado de la mayor parte de sus Oficiales ; pero no por eso S. A. interrumpió su oracion. Los daños sobrevenidos en esta Capital son mucho mayores de lo que se dixo al principio. El *Serrallo* del Gran Señor padeció mas de lo que se habia creído : abrieronse muchas de las paredes de los quartos interiores , y las cocinas quedaron casi enteramente arruinadas. El molino de pólvora situado á la parte de afuera de las murallas , mas abaxo de las *Siete Torres* , fue trastornado. Los estragos acaecidos en las cercanías de esta Ciudad no son menores que los de aquí. Quedaron destruidas muchas Poblaciones sitas en las márgenes del Golfo de *Nicomedia* , llamado *Ismid* , y particularmente la Ciudad de este nombre : lo mismo sucedió en todo el terreno que comprehende la *Propontida* desde *Rodosto* á esta Capital. Hasta ahora parece que en toda esta estension , cuyo centro es *Constantinopla* , es en donde el terremoto ha hecho todos sus estragos.

Ultimamente ha entrado en este Puerto una Embarcacion *Danesa* , que trae á su bordo un Diputado de *Argél* , con 60. Escla-

clavos *Christianos*, y otros diferentes regalos, que el nuevo Dey embia á S. A. Este Diputado tubo yá su audiencia del Gran Visir.

Bade 9. de Julio de 1766.

LA Emperatriz actual entró, por la primera vez, el 26. del mes último, á las 7. de la mañana, en el baño de las mugeres, sin mas compañía, que la de su Camarera mayor, la Condesa de *Linden*. S. M. *Imperial*, con la Archiduquesa *Maria Ana*, fue aquel dia por la tarde á pie al jardin de *Kupferschmidts* á vér los caños de agua. En el camino tubo la satisfaccion de encontrar casualmentente á la Emperatriz Reyna que venia de *Laxemburgo*. Estas dos Augustas Princesas, agradablemente sorprendidas, se abrazaron con la mayor ternura, y fueron paseandose hasta el jardin, desde donde la Emperatriz viuda se restituyó por la noche á *Laxemburgo*. La actual Emperatriz pasó el dia siguiente á vér otro magnifico jardin del Sr. *Reichman*, á corta distancia de la Ciudad, y el Sabado asistió á una Comedia *Alemana*. Los Miembros de la Regencia tubieron el Domingo el honor de besarla la mano; y el dia siguiente hicieron celebrar en la Iglesia Parroquial de *S. Estevan* una solemne Misa por el total restablecimiento de la salud de esta amable Princesa. La Emperatriz Reyna vino tambien este dia á *Laxemburgo*, y cumplimentó á la actual Emperatriz al salir del baño que toma todos los dias á cierta hora. En lo demás, esta Princesa, que se complace en freqüentar las aguas y fuentes de las cercanías, se lleva las atenciones de todos por su natural agrado, teniendo la benignidad de dár libre entrada asi á los baños, como al Convento de los *Agustinos*, quando come en público.

Viena 16. de Julio de 1766.

LA Emperatriz Reyna y las Archiduquesas *Maria Ana*, *Isabél*, *Amalia* y *Josepha*, llegaron ayer de *Laxemburgo* á *Schombrun*, como tambien la actual Emperatriz que vuelve de los baños de *Baden*. El 10. se celebraron con gala en *Laxemburgo* los dias de la Archiduquesa *Amalia*. S. A. R. recibió con este motivo los cumplimientos de los Ministros de la Corte, de los Embaxadores y Ministros estrangeros y de la Nobleza. El 11. se celebró tambien con gala el cumpleaños del Principe *Alberto de Saxonia*.

El Principe de *Kaunitz Ritberg*, Cancillér mayor de la Corte, partió el Viernes último de esta Ciudad, encaminandose á *Bohemia* cerca del Emperador. Se sabe que S. M. *Imperial* llegó el 8. de este mes á *Ostroz*, y que el dia siguiente se le esperaba en *Breystadt*. Yá no tardará en restituirse á esta Capital.

Francfort 18. de Julio de 1766.

EL Principe *Carlos Ernesto de Curlandia*, General de Infantería en servicio de la Emperatriz de *Rusia*, hijo primogénito del Duque de *Biren*, llegó aquí de *Venecia* el 8. de este mes, baxo el nombre de Conde de *Bralinski*, acompañado de un Coronel *Ruso* y de un Gentilhombre de Cámara del Duque su padre. Despues que este Principe reconoció el terreno donde se dió la batalla de *Bergen*, partió el Martes último á tomar las aguas de *Carlsbad*, desde donde se encaminará á *Varsovia* para asistir á la Dieta.

Londres 22. de Julio de 1766.

EL Parlamento prorrogado hasta doce de este mes, lo fue nuevamente de orden del Rey hasta el 16. de Septiembre próximo. Se asegura que el Sr. *Pitt* está nombrado Secretario de Estado, y que en consecuencia de tal novedad habrá una mutacion casi general en todas las partes del Ministerio. Este gran Político, tan deseado, como respetado de la Nacion, acaba de alquilar una casa cerca de esta Capital para hallarse á proporcionada distancia de dár su dictámen sobre los negocios que se tráten, si no de palabra, á lo menos por escrito. Los acometimientos de una gota inveterada le son tan frecuentes y peligrosos, que lejos de que le permitan dexarse vér á menudo en la Corte, puede recelarse acaben con su vida al tiempo que sus talentos y servicios sean mas útiles al Estado. Este antiguo Ministro tubo el 16. una conferencia con el Lord *Temple* y otros Señores, que juntamente con él se espera vuelvan al manejo de los Negocios. Se hacen varias reflexiones sobre esta esperada mutacion, que de qualquiera modo que sea, no influirá en la tranquilidad general, porque la Corte no ha pensado en inquietar á sus vecinos, ni lleva otra idéa, que la de poner en execucion lo que se debe á sí misma, sin perder de vista aquellos reglamentos y providencias mas eficaces para la proteccion y defensa de sus Estados. No obstante, los movimientos que se advierten en el Gabinete hacen mucha impresion en el espiritu de los Comerciantes Nacionales, que en la incertidumbre de las consecuencias que podrian seguirse, no quisieran aventurar su comercio hasta que las cosas se hayan reg'ado.

El Navio de la Compañia de las *Indias*, nombrado el *Glocester*, ha llegado de la *India* y de la *China* á *Falmouth*. Segun las noticias que trahe, se asegura que por el último tratado concluído por el Lord *Clive* en el *Indostan* adquiere la Compañia una renta annual de dos millones y 400g. libras *Esterlinas*, á mas de 812g. concedidas cada año por el Nabab para la manutencion del Exército *Inglés* en aquella parte de la

In-

India, y de otras 300. libras de pensión anual para el Lord *Clive*: de suerte, que la Compañía goza al año una renta equivalente á 75. por 100. de su capital, que es de tres millones y 2000. libras *Esterlinas*, sin incluir el producto de su comercio, que subirá á 8. por 100. de utilidad.

Se han recibido diferentes Comisiones de varias partes de la *América* para acuñar medallas de oro y plata en honor de los Patricios, que concurrieron con mas zelo á facilitar la revocacion del acto de papel sellado. Participan de *Charles-Tozon*, en la *América Meridional*, que la Cámara de los Comunes de la Asamblea Provincial resolvió unánimemente; que se señalasen fondos para costear y mandar hacer en *Inglaterra* una Estátua de marmol, que represente al Sr. *Pitt*, la qual se erigirá en aquella Provincia en señal de la veneración y respeto de los moradores á su persona, y de su reconocimiento por los importantes servicios que ha hecho al Rey y a la Patria, como tambien en memoria de la asistencia noble, generosa y desinteresada que les ha dispensado para que se revocase el acto del Sello.

Grenoble 14. de Julio de 1766.

EL 8. de este mes, cerca de las tres de la tarde, se experimentaron en *Brianzon* dos terremotos en el corto espacio de tres minutos. El primero fue poco considerable; pero el segundo ha ocasionado en las casas un estremecimiento y ruido, como si se desplomáran muchas de ellas. Sin embargo no ha ocasionado el menor daño; lo que se atribuye al equilibrio ó igualdad del movimiento, cuya direccion fue de Norte á Mediodia. Estos terremotos se sintieron tambien en *Mont-Dauphin*, á 5. leguas de *Brianzon*.

Versailles 26. de Julio de 1766.

EL Conde de *Fuentes*, Embaxador de S. M. *Católica*, dió parte antes de ayer á SS. MM. y á la Familia Real del fallecimiento de la Reyna, Madre de aquel Monarca, con cuyo motivo se vistió ayer la Corte de luto por seis semanas.

El Presidente y Consejeros del Parlamento de *Delfinado*, que han venido aqui en consecuencia de las ordenes que el Rey habia dirigido á aquel Tribunal, fueron introducidos ayer en el Gabinete de S. M., quien despues de haberlos oído, les dixo: „He pedido la minuta de un „Acuerdo, que importa á mi autoridad. En nada se arriesga la seguridad de vuestros registros al ponerlos en mis manos. Retiraos, y decid „á mi Parlamento que le mando me embie con una formal Diputacion „el registro que contiene este Acuerdo; y que la espero para el 20. del „mes proximo.“

París 28. de Julio de 1766.

EN virtud de una Ordenanza del Rey , con fecha de 21. de Mayo último , ha creado S. M. quatro Compañías de Artilleros Invalidos , cambiando la formacion de algunas Compañías que hay actualmente en pié.

Por cartas particulares se sabe , que el Principe de *Beaufremont* ha llegado á *Argél* el 10. del mes último con los Navios de su mando : que el dia siguiente tubo una audiencia del Dey ; y que debia partir á *Tunez* con el primer viento favorable.

Roma 23. de Julio de 1766.

ANtes de ayer por la mañana tubo el Papa Consistorio secreto , en el qual creó y declaró Cardenales Presbyteros de la Santa Romana Iglesia á Monseñor *Juan Océvio Bufalini* , Arzobispo de *Calcedonia in partibus* , Mayordomo del Sacro Palacio Apostólico , y á Monseñor *Juan Carlos Boschi* , Arzobispo de *Atenas in partibus* , Maestro de Cámara de su Santidad. En consecuencia de esto nombró S. B. para la Mayordomía vacante á su sobrino *D. Juan Bautista Rezzonico* , y por Maestro de Cámara á *D. Scipion Borghese*. Tambien fueron declarados Clerigos de la Reverenda Cámara Monseñores *Colonna Stigliano* , y *Gregori* , y Presidente de la misma Monseñor *Ghigi*. El empleo de Comisario de las Armas , que tenia el Excmo. *Rezzonico* le ha conferido su Santidad á Monseñor *Acquaviva* , Comisario general del Mar ; y tambien ha provisto todos los demas empleos , que por esta promocion resultaban vacantes.

Liorna 23. de Julio de 1766.

SON tan varias y confusas las noticias de las operaciones del Principe *Heraclio* , que no se las puede dár crédito. Refieren algunas cartas , que el Gran Señor se hallaba determinado á libertar para siempre á los Pueblos de la *Georgia* del acostumbrado tributo para poner fin á toda contienda. Otros avisos publican , que varios Cuerpos de *Armenios* iban engrosando diariamente el Ejército del Principe *Heraclio* : que este Conquistador continuaba en abanzarse triunfando de sus enemigos ; y que un Principe de *Armenia* , llamado *Joseph Abbasy* , que residió algun tiempo en *Londres* , le habia ofrecido gente y municiones , animandole á que no desistiese de su comenzada empresa.

Parma 22. de Julio de 1766.

EL 15. de este mes llegó aqui de *Madrid* el Sr. Marques de *Revilla* , Mariscal de Campo de los Ejércitos de S. M. Católica y su Ministro plenipotenciario en esta Corte. El 18. , dia siempre acerbo y memorable para nosotros por la pérdida del Sr. Infante *D. Felipe* , nuestro

ul-

último difunto Soberano , se celebraron solemnes honras por el descanso de su alma en la Iglesia de PP. Capuchinos.

Ayer á las dos de la tarde llegó á *Colorno* un Correo extraordinario, despachado de *Aranjuéz*, con la infausta noticia de la muerte de la Reyna, viuda de *España*, Abuela de nuestro Augusto Soberano , sucedida el 11. del corriente á las 9. y quarto de la mañana. Esta novedad fue muy sensible á S. A. R. que inmediatamente mandó se vistiese la Corte de luto riguroso por seis meses.

Génova 26. de Julio de 1766.

EL Gobierno ha nombrado al Sr. *Juan Francisco Viale*, Noble Patricio, para pasar á *Florençia* en calidad de su Enviado extraordinario á cumplimentar á aquellos Reales Soberanos. Segun avisos de *Tolon* se trabajaba con todo el vigor posible en la construccion de varios Navios de guerra, y repáro de las fortificaciones de aquella Plaza, en cuyos trabajos estaban empleados 1500. hombres.

Madrid 12. de Agosto de 1766.

COPIA DEL REAL DECRETO DE S. M., CREANDO CINCO PLAZAS mas de Señores Ministros del Consejo.

EL Conde de Aranda, Presidente del Consejo, me ha representado que el número de Ministros de este Supremo Tribunal no es suficiente para el pronto y regular despacho de los muchos y graves negocios que ocurren, así de Oficio, como de Partes; pues aunque haya bastante para la formación de las Salas ordinarias, siendo por lo comun sugetos de avanzada edad, y que han contrahido en la fatiga de su carrera achaques habituales, hallandose al mismo tiempo grabados con otras ocupaciones de mi Real Servicio, se vén muchos de ellos imposibilitados á la continua asistencia diaria; de forma, que es difícil componer las cinco Salas completas, y menos llevar corriente la vista y determinacion de los Pleytos mas importantes, y de los negocios gubernativos, de que se sigue gravísimo perjuicio á la Causa pública, al interés de mis Vasallos, y á la pronta y corriente administracion de justicia; y para remediar estos inconvenientes me ha propuesto la creación de cinco Plazas mas, á fin de poder suplir con este aumento de Ministros la falta que se padezca en cada una de las cinco Salas, en que se divide el Consejo: y para la dotacion de sus sueldos, al respecto de los 554. reales de vellon que debe gozar cada Ministro de los que nuevamente se nombran, cuyo total importe asciende á 2754. reales: me ha hecho presente, que sin gravar mi Real Erario, si no lo tubiese por conveniente, puedo mandar se sitúe dicha cantidad en el fon-

fondo y caudal del dos por ciento de los Propios y Arbitrios de los Pueblos, que segun el plan que me ha presentado, importa un millon 1850228. rs. y 8. mrs.; y deducidos gastos, quedan de sobrante líquido 7520832. rs. y 10. mrs. en que cabe la dicha consignacion, y aun restarán líquidos 4770832. rs. y 10. mrs., cuya aplicacion redundará á beneficio de los mismos Pueblos, por invertirse en la mas facil, corriente y pronta administracion de justicia, y buen gobierno de ellos. Habiendo considerado los justos motivos que me expone el referido Presidente, he venido en crear las cinco Plazas del Consejo, y consignar su dotacion por ahora, y hasta que otra cosa mande, segun el estado y urgencias de mi Real Hacienda en el mencionado sobrante del fondo y caudal del dos por ciento de Propios y Arbitrios; y he nombrado para la primera de estas Plazas á D. Lope de Sierra Cienfuegos, con Cedula de preeminencias para que asista quando su adelantada edad y quebrantada salud se lo permitan, mediante sus dilatados servicios: para la segunda á D. Pedro Leon y Escandon: para la tercera, á D. Bernardo Caballero y Tineo: para la quarta al Marqués de S. Juan de Tasó: para la quinta á D. Jacinto Tudó de Alamaní: y para la Fiscalia del Consejo, que resulta vacante, á D. Joseph Moñino: encargando mucho al mismo Presidente el cuidado de la puntual asistencia de todos los Ministros al Consejo, y que no se escusen sin causa grave y legitima, ni con el motivo de trabajos particulares en sus casas, aunque sean de mi Real Servicio, como tampoco de Juntas y Comisiones, porque estas deben señalarse y tenerse en horas que no sean de Consejo; y espero de su zelo, y del de todos los Ministros el exácto, y debido cumplimiento y desempeño de sus obligaciones en el pronto, corriente y acertado despacho de los Pleytos y Negocios. Tendráse entendido en el Consejo y Cámara, y se darán por ésta los Despachos correspondientes. = Rubricado de la Real mano. = En S. Idefonso, á nueve de Agosto de mil setecientos sesenta y seis. = Al Conde de Aranda, Presidente del Consejo.

En el Regimiento de Guardias de Infantería Española han sido promovidos á Capitan de Fusileros el primer Teniente *D. Fausto de España*: á primer Teniente de Fusileros el segundo Ayudante mayor *D. Eugenio Navarro*; y á segundas Tenencias de esta clase los Alfereces *D. Joseph de Chaves y Contreras*, *D. Rodrigo de Llanoponte*, *D. Joseph de Fuenlabrada*, *D. Antonio Cruillas*, y *D. Gaspar Marquez*.

Ayer se celebraron en la Real Capilla de Palacio, con asistencia de los Grandes, Mayordomos de Semana y Gentilshombres de Boca y de la Real Casa, las anuales Honras por el descanso del alma del Sr. Rey *D. Fernando VI.* (que esté en gloria) en las que ofició de Pontifical el Ilmo. Sr. Arzobispo de *Pharsalia*, Inqui-

sidor general de estos Reynos, y dixo la Oracion Fúnebre el R. P. Fr. *Francisco Artalejo*, del Orden de *S. Agustin*, Predicador de S. M.

En consecuencia de lo resuelto por el Rey, para que en todas las Ciudades y Pueblos del Reyno haya Diputados y Personero del Comun, que intervengan con los Ayuntamientos en los asuntos pertenecientes á su nueva planta, se juntaron el dia 7. del corriente para hacer esta eleccion en las Casas de Ayuntamiento los Electores de las trece Parroquias, los Diputados de los cinco Gremios mayores, y los Veedores de los 57. menores de esta Villa, presidido el acto de su Corregidor *D. Alonso Perez Delgado*; y á pluralidad de votos fueron elegidos Diputados del Comun el Conde de *Pernia*, *D. Ambrosio Agustin de Garro*, Caballero de la Orden de *Santiago*, *D. Geronimo de Alva*, y *D. Juan Antonio de la Prida*; y Procurador Syndico Personero *D. Antonio de Idiaquez*, Caballero Comendador en la Orden de *Santiago*: los cuales en el dia siguiente juraron y tomaron posesion de estos officios en pleno Ayuntamiento, con universal aplauso.

El dia 5. del corriente se bautizó en el Monasterio de *S. Martin* de esta Corte, un Negro, de nacion *Guineo*, de 14. años de edad. Pusieronle los nombres de *Bernardo*, *Mariano*, *Joseph*, *Joachin de S. Francisco*, y le instruyó y catequizó el R. P. Fr. *Francisco Joseph de Rueda*, del Orden de N. P. S. *Francisco*: habiendo sido su Padrino el Mariscal de Campo Marqués de *Grimaldo*.

Plan de los precios á que han estado los granos en el mes de Junio de este año en los Pueblos Cabezas de Partido que en él se expresan, segun los Estados que remiten al Consejo por mano del Sr. Fiscal los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él. Se vende en donde esta Gazeta.

Libro nuevo: *Discursos Politicos*, sobre la importancia y modos de extinguir los Censos sin perjuicio de nadie: Comercio y Agricultura fomentados, con lo que se logrará la abundancia de comestibles y el aumento de la cria de ganados, y notable aumento en las Reales Rentas, sin imponer tributo; y reglas para el comercio del trigo, y para que no falte pan en los Pueblos: su autor el Lic. *D. Vicente Vizcaino*, Abogado en esta Corte; se hallará en casa de *D. Angel Corradi*, calle de las Carretas.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.